

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 24 JUL 2018

00225

Expediente N° 14.120/18


VISTO la Resolución FI N° 167-D-2018, recaída en Expte. N° 14.120/18, mediante la cual –previo informe favorable de la Comisión de Asuntos Académicos- se llama a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino (vacante) con Dedicación Simple, en la asignatura “Química General” de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo oportunamente informado por el Departamento Personal, el cargo a utilizar es el de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, vacante y desocupado, asignado a la Facultad de Ingeniería por Resolución CS N° 590/17.

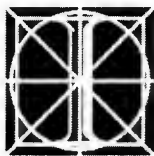
Que conforme surge del Acta de Cierre, en la fecha y hora fijadas a tal fin, se registró la inscripción de doce (12) postulantes al cargo, de los cuales sólo cinco (5) se presentaron a las instancias de Entrevista y Clase Oral.

Que mediante Resolución FI N° 204-D-2018, se acepta la renuncia a la Comisión Asesora presentada por la Dra. Mónica Liliana PARENTIS y se la reemplaza mediante el desplazamiento de los restantes miembros designados por Resolución FI N° 167-D-2018.

 Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, proponiendo un Orden de Mérito integrado por los cinco (5) participantes y aconsejando la designación del Ing. René Milton VARGAS, en el cargo objeto del Llamado.

 Que del Acta Dictamen se notificaron todos los aspirantes.

 Que en el plazo reglamentario previsto a tal fin, el referido fallo no mereció



Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

00225

Expediente N° 14.120/18

objeciones.

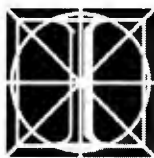
Que el Departamento Docencia eleva lo actuado señalando que se han cumplido, en tiempo y forma, las instancias reglamentarias previstas, sin que se observen novedades al respecto.

Que el Artículo 6° del CONVENIO COLECTIVO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES, homologado por Decreto N° 1246/15 del Poder Ejecutivo Nacional, al detallar los caracteres en que podrá revistar el personal docente, en su Inciso b) define al interino como *“el que por razones debidamente fundadas, fuera designado sin que se hubiera sustanciado y participado en un concurso público abierto de antecedentes y prueba de oposición”*.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, al enunciar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, en el Inciso 11. de su artículo 167, expresamente prevé el de *“designar a los docentes interinos, de acuerdo con las normas que al efecto dicta el propio Consejo Directivo”*.

Que lo actuado se ajusta a las prescripciones del REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES INTERINOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 749-CD-2006.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 130/2018,



00225

Expediente N° 14.120/18

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IX Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de julio de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen unánime de la Comisión Asesora que actuó en el Llamado a Inscripción de Interesados convocado mediante Resolución FI N° 167-D-2018.

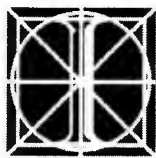
ARTÍCULO 2º.- Designar al Ing. René Milton VARGAS (D.N.I. N° 32.242.688) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino (vacante) con Dedicación Simple, para la asignatura "Química General" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y hasta el 31 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la designación dispuesta por el Artículo que antecede, a uno (1) de los ocho (8) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, vacante y desocupado, asignados a la Facultad de Ingeniería por Resolución CS N° 590/17.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al docente designado que, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 2º y 7º Inciso a) del REGLAMENTO PARA LA ASIGNACIÓN Y CONTROL DE TAREAS DOCENTES, se encuentra obligado al dictado de clases en los dos cuatrimestres.

ARTÍCULO 5º.- Hacer conocer al Ing. René Milton VARGAS, las disposiciones contenidas en la Resolución CS N° 342/10, la cual establece que al agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación.

ARTÍCULO 6º.- Informar al Ing. René Milton VARGAS, que deberá registrar diariamente su asistencia en el Libro habilitado, para tal fin, en el Departamento Docencia de la Facultad, como así también mantener actualizado el registro de su actividad docente, mediante los pertinentes asientos en el LIBRO DE TEMAS, todo ello de conformidad con las NORMAS DE



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.120/18

REGISTRO EN LIBRO DE TEMAS aprobadas por Resolución N° 361-HCD-89, reglamentaria de la Resolución R N° 61/77.

ARTÍCULO 7°.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a OSUNSa; al Ing. René Milton VARGAS y a los restantes participantes en el Llamado a Inscripción de Interesados; a la Dra. Norma Beatriz MORAGA, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Comisión Interescuelas; a los Departamentos Docencia y Personal, y girar a Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00225** -CD- **2018**

**DRA. ANALIA IRMA ROMERO**  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa

**ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI**  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa